

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501146
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la acreditación del Grado de Enfermería de la Universidad de Huelva ha valorado los informes de seguimiento y la información obtenida en la visita a dicha Universidad, así como las alegaciones presentadas al informe provisional, y considera que dicho título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos. No obstante se señalan algunas recomendaciones derivadas de lo expuesto en los apartados posteriores.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y puede consultarse en el sitio web de la titulación. Toda la información académica relevante (guías docentes, calendario de clases, exámenes, etc.) está también disponible, así como toda la información necesaria sobre el sistema de calidad y los resultados de la titulación. Sin embargo, debe mejorarse la funcionalidad de la página web del centro ya que, en muchos casos, existen rutas paralelas para acceder a una misma información, que en realidad llevan a páginas diferentes que contienen distintos datos. Aunque estas diferencias no suelen ser relevantes, no parece un sistema lógico ya que complica el proceso de actualización y aumenta la probabilidad de que se produzcan errores por no actualizar la información en todos los lugares en los que es necesario. También se recomienda introducir en la web información en inglés.

Aunque la elevada demanda existente para cursar la titulación hace que los responsables no consideren relevante poner en marcha actividades específicas de difusión, debe tenerse en consideración que, de cualquier manera, no sería perjudicial aumentar las vías y medios a través de los cuales se difunde información acerca del título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El manual del SGC es público a través del sitio web de la titulación, aunque la información aparece fragmentada y no siempre resulta sencillo acceder a ella. Se recomienda agrupar toda la información relevante en relación con el SGC (memoria de verificación y modificaciones, informes de seguimiento, planes de mejora, comisiones, etc.) en la pestaña correspondiente.

Debe mejorarse la implementación del SGC. Existen numerosas deficiencias recogidas en los distintos informes de seguimiento que no han sido atendidas de forma adecuada. El plan de mejora del título es insuficiente, y los principales problemas revelados no han sido objeto de planes de mejora específicos. Debe mejorarse el funcionamiento de las distintas comisiones y, sobre todo, del proceso de recogida de evidencias que garantice que la puesta en marcha de acciones para corregir las deficiencias detectadas. Debe potenciarse también la participación de los estudiantes en las distintas comisiones.

El centro sigue manteniendo, dos comisiones de garantía de calidad (la del título y la propia del centro), aun cuando, en este momento, se imparte una única titulación. Aunque esta circunstancia está motivada por la recomendación del rectorado de mantener comisiones diferenciadas para centros y titulaciones, no parece estar justificada en tanto en el centro exista una única titulación. Deben realizarse encuestas de satisfacción a egresados y empleadores, y finalizar la implementación de las encuestas a los tutores de prácticas externas.

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio

- Se debe mejorar la implementación del SGC.
- Se debe aplicar el plan de mejora del título
- Se debe mejorar el funcionamiento de las distintas comisiones y, sobre todo, del proceso de recogida de evidencias.
- Se debe potenciar la participación de los estudiantes en las distintas comisiones.

Recomendaciones

- Se recomienda disponer solo de una sola comisión de garantía de calidad

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En función de la información disponible, esta comisión hace una valoración positiva del diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Concretamente, se ha observado una alta valoración del título por parte de todos los representantes de los distintos grupos de interés que han participado en las audiencias, así como una alta implicación del profesorado. No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que mejoren.

A pesar de que los estudiantes indican estar globalmente satisfechos con la formación recibida, señalan problemas concretos que requieren atención y deberían ser corregidos por su potencial gravedad. Algunas asignaturas como Fisiopatología y soporte vital, Estructura y función del cuerpo humano o Farmacología y Procedimientos terapéuticos han sido definidas como demasiado extensas en relación con el número de créditos ofertados. La asignatura Cuidados básicos es percibida como demasiado teórica, no quedando claro en ocasiones cual es la utilidad de sus contenidos. Además, aunque se han eliminado contenidos de esta materia, se ha mantenido el número de créditos. En el caso de la asignatura Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería se ha puesto de manifiesto que requiere un considerable esfuerzo, muy superior al precisado por otras asignaturas con un número de créditos similares y presenta importantes diferencias en la evaluación dependiendo del profesor que la imparta. Por último, la asignatura de Nuevos retos en enfermería debería revisar su enfoque y su sistema de evaluación. Estas opiniones, recogidas durante la entrevista, han sido coincidentes en estudiantes y egresados.

Se han detectado algunas deficiencias en relación con las prácticas externas que deberían ser también objeto de análisis. En primer lugar, la actual distribución de alumnos en las prácticas clínicas es mejorable, ya que no siempre permite que los alumnos adquieran todas las competencias propias de la titulación. Este hecho causa, además, preocupación en los alumnos que consideran que pueden verse perjudicados a la hora de la evaluación. Aunque durante la entrevista quedó claro que esto no es así, debe hacerse un esfuerzo por transmitirles a los alumnos la situación real, en tanto no se solucione la base del problema.

En segundo lugar, el actual sistema de tutorización de las prácticas clínicas, en el que el alumno está en contacto con el tutor, pero no siempre con el profesor que lo evaluará, dificulta el proceso de evaluación ya que, en ocasiones, puede resultar difícil para el profesor responsable conocer el grado real de formación del alumno. Por parte del centro se están llevando a cabo acciones para corregir estas deficiencias que deberían concretarse lo antes posible. Por último, se recomienda mejorar la oferta de plazas para realizar el practicum, de forma que se garantice que todo el alumnado tenga acceso al periodo de formación necesario

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio

- Se debe mejorar los procedimientos de coordinación horizontal
- Se debe garantizar que en las prácticas externas los estudiantes adquieran todas las competencias propias de la materia.
- Se debe mejorar el sistema de tutorización de las prácticas clínicas, y su proceso de evaluación

Recomendaciones

- Se recomienda adecuar los contenidos de las asignaturas a los créditos asignados (Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería, Fisiopatología y soporte vital, Estructura y función del cuerpo humano o Farmacología y Procedimientos terapéuticos), la adecuación del contenido a las competencias, especialmente a las de carácter práctico (Cuidados básicos, Nuevos retos en enfermería).
- Se recomienda mejorar la oferta de plazas para realizar prácticas

### 3.4. PROFESORADO

Esta comisión hace una valoración positiva de las características, dedicación e implicación tanto en la docencia como en la gestión del profesorado del título de Grado en Enfermería de la Universidad de Huelva. Es necesario, sin embargo, potenciar el perfil investigador del profesorado que participa en el grado. Existe también un adecuado nivel de satisfacción con las prácticas externas, cuyo profesorado está constituido, casi exclusivamente, por profesionales del SAS que desarrollan su actividad en centros con los que la Universidad de Huelva tiene firmados convenios.

No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que se ponga los

medios para su mejora.

Las características del profesorado apenas han cambiado desde que se emitió el informe de verificación. Los únicos cambios que se han producido lo han sido debido a la jubilación de algunos profesores a tiempo completo. Sin embargo, aunque esto es un aspecto positivo, la actual dificultad de renovar las bajas de profesorado que continúan produciéndose lo convierte en una de las principales amenazas a las que se enfrenta la titulación. Además, parte del encargo docente del profesorado perdido ha sido asumido por profesores no consolidados que realizan su trabajo a tiempo parcial. Esta preocupante situación del profesorado ha sido puesta de manifiesto en las audiencias y, aunque por el momento no ha incidido significativamente en la calidad de los contenidos, debe intentar corregirse tan pronto sea posible.

Se ha reclamado, también por parte del profesorado, un mayor reconocimiento del el tiempo empleado en la dirección de los Trabajos Fin de Grado, y la adopción de medidas para favorecer la participación del profesorado a tiempo parcial en los mismos. Se constata que el número de profesores que realizan cursos de formación o disfrutan de ayudas de movilidad, es muy reducido. Aunque posiblemente estos hechos estén en relación con la gran carga docente que tienen que asumir.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos de la Facultad de Ciencias de la Salud de Huelva son adecuadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje de la titulación. Este aspecto fue resaltado por los profesores, estudiantes y PAS durante la audiencia y comprobado durante la visita a las instalaciones del centro. Sin embargo, se encontraron también algunas deficiencias en lo relativo a este apartado.

Aunque los laboratorios son suficientes y están bien gestionados, se ha podido constatar la necesidad de renovar algún material, particularmente algunos equipos de simulación. También sería importante incrementar el número de equipos disponibles para realizar algunas de las prácticas.

Aun teniendo en cuenta que la profesión de enfermera tiene una orientación profesional muy definida, se recomienda impulsar la realización de jornadas, charlas u otro tipo de actividades encaminadas a dar a conocer entre el alumnado las diferentes Orientaciones profesionales, incluidas posibles salidas profesionales en el extranjero.

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio

- Se debe renovar el material de prácticas defectuoso, particularmente algunos equipos de simulación.
- Se debe incrementar el número de equipos disponibles para realizar de las prácticas.

Recomendación:

- Se recomienda impulsar la realización de jornadas, charlas u otro tipo de actividades encaminadas a dar a conocer, entre el alumnado, las diferentes Orientaciones profesionales, incluidas posibles salidas profesionales en el extranjero.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En este apartado la comisión también valora positivamente los indicadores aportados por la Universidad de Huelva y los obtenidos durante las audiencias.

Todos los grupos de interés realizan valoraciones positivas sobre la actividad docente y las prácticas externas. Sin embargo, se recomienda mejorar el procedimiento para que las opiniones de los distintos grupos de interés puedan ser tenidas en cuenta en el proceso de mejora continua de la titulación.

Tanto los egresados como los empleadores han mostrado un elevado nivel de satisfacción con el nivel de competencias adquirido. Los resultados de aprendizaje son adecuados, aunque en algunas asignaturas hay tasas de aprobados inferiores a la media del título que debería revisarse.

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio:

- Se debe analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en la organización del título como en los sistemas docentes y evaluativos, que contribuyan a mejorar la tasa de éxito de las materias con tasas de aprobados

inferiores a la media.

#### Recomendación

- Se recomienda mejorar el procedimiento para que las opiniones de los distintos grupos de interés puedan ser tenidas en cuenta en el proceso de mejora continua de la titulación.

### **3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

El título dispone de resultados sobre indicadores de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS con valores óptimos, aunque falta por obtener la satisfacción de los empleadores y egresados y también de los tutores de prácticas externas. Los indicadores rendimiento son adecuados y coherentes con lo indicado en la memoria verificada. La tasa de éxito y es muy positiva situándose por encima de la media de la universidad, al igual que la tasa de eficiencia. La tasa de abandono está situada en un 8,13. Se carece de indicadores que midan la inserción laboral de los egresados.

### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mejorar la implementación del SGC.
- Se debe aplicar el plan de mejora del título.
- Se debe mejorar el funcionamiento de las distintas comisiones y, sobre todo, del proceso de recogida de evidencias.
- Se debe potenciar la participación de los estudiantes en las distintas comisiones.

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda disponer solo de una sola comisión de garantía de calidad

#### DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA FORMATIVO

##### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mejorar los procedimientos de coordinación horizontal.
- Se debe garantizar que en las prácticas externas los estudiantes adquieran todas las competencias propias de la materia.
- Se debe mejorar el sistema de tutorización de las prácticas clínicas, y su proceso de evaluación.

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adecuar los contenidos de las asignaturas a los créditos asignados (Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería, Fisiopatología y soporte vital, Estructura y función del cuerpo humano o Farmacología y Procedimientos terapéuticos), la adecuación del contenido a las competencias, especialmente a las de carácter práctico (Cuidados básicos, Nuevos retos en enfermería).
- Se recomienda mejorar la oferta de plazas para realizar prácticas

#### INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS



#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en la organización del título como en los sistemas docentes y evaluativos, que contribuyan a mejorar la tasa de éxito de las materias con tasas de aprobados inferiores a la media.
- Se debe renovar el material de prácticas defectuoso, particularmente algunos equipos de simulación.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda impulsar la realización de jornadas, charlas u otro tipo de actividades encaminadas a dar a conocer, entre el alumnado, las diferentes Orientaciones profesionales, incluidas posibles salidas profesionales en el extranjero.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incrementar el número de equipos disponibles para realizar las prácticas.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar el procedimiento para que las opiniones de los distintos grupos de interés puedan ser tenidas en cuenta en el proceso de mejora continua de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 31 de julio de 2015**

**Director General**  
**Dirección de Evaluación y Acreditación**